



OBSERVATORIO DEFENSORIAL PARA EL ANÁLISIS DE LA TRATA DE PERSONAS

Segundo Boletín del 01 de enero al 30 de junio 2024

Defensoría del Pueblo

www.defensoria.gov.co



#NosUnenTusDerechos



#NosUnenTusDerechos

© Defensoría del Pueblo, 2024

Obra de distribución gratuita.

El presente texto se puede reproducir, fotocopiar o replicar, total o parcialmente, citando la fuente.

Colombia. Defensoría del Pueblo. Guía para rectificar el componente sexo en el documento de identidad de niñas, niños y adolescentes. Bogotá, D. C., 2024.

Calle 55 N.º 10-32 – Sede nacional
Apartado aéreo: 24299 – Bogotá, D. C.
Código postal: 110231
PBX: [601] 314 7300 – [601] 314 4000
<https://www.defensoria.gov.co/>

JULIO LUIS BALANTA MINA
Defensor del Pueblo

ROBINSON DE JESÚS CHAVERRA TIPTON
Vicedefensor del Pueblo

OSCAR JULIÁN VALENCIA
Secretario General

NELSON FELIPE VIVES CALLE
Secretario Privado

MARIA FERNANDA RANGEL ESPARZA
Defensora Delegada para los Derechos de las Mujeres y los Asuntos de Género

Coordinación y edición general

KAREN LOBO PEDRAZA

Directora Nacional de Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos. Secretaria Técnica del Comité Editorial

Autores

JOHN JAIRO ASPRILLA

Profesional Especializado

ANGI VIVIANA VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ

Contratista

JUAN PABLO NAVARRA

Análisis de datos

Profesional Especializado

WENDY NATALY MANTILLA

STEFANNY SILVA ZAYAS

Diseño y diagramación

Impreso en Colombia

• • •

Este documento ha contado con el suministro de información de entidades como el Ministerio del Interior, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, las gobernaciones y alcaldías de los departamentos que integran el Eje Cafetero, a quienes agradecemos su colaboración

Introducción



**Defensoría
del Pueblo**
COLOMBIA

#NosUnenTusDerechos

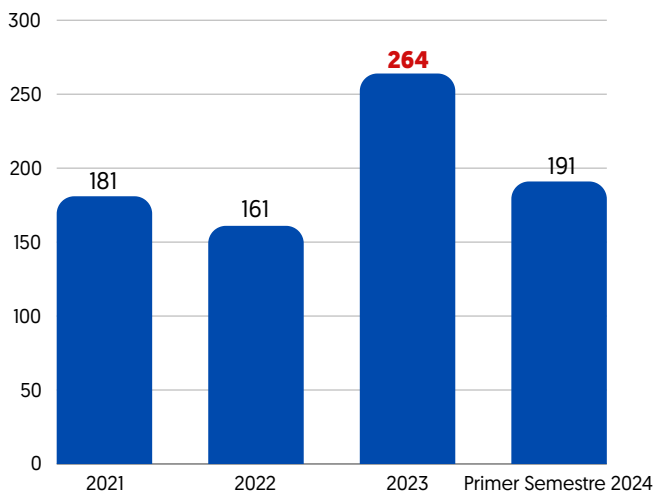
Este segundo boletín abarca el periodo de enero a junio del año 2024 y tiene como propósito avanzar en la construcción del panorama sobre la Trata de Personas a partir del reporte de casos del Ministerio del Interior, Medicina Legal y la Defensoría del Pueblo, con un énfasis particular en el Eje Cafetero.

El documento contiene: un primer apartado dedicado a los casos reportados por el Ministerio del Interior, un segundo apartado que corresponde a las cifras de Medicina Legal y, por último, el análisis de las cifras registradas por las duplas, las alertas tempranas y los resultados de una encuesta de percepción. Finalmente, se incluyen conclusiones y una recomendación.



Reporte anual de casos de Trata de Personas

Ministerio del Interior



Desde el año 2021 hasta el mes de junio del año 2024, en Colombia se han registrado **797 casos** por esta conducta vulneratoria de los derechos humanos en el **Ministerio del Interior**.

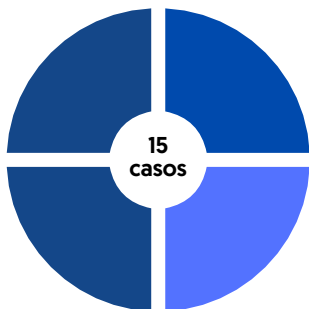
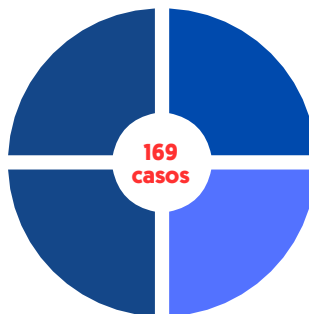
Fuente: Datos abiertos del Ministerio del Interior.
<https://www.mininterior.gov.co/datos-abiertos-atencion-al-ciudadano/>

Identidad de género de las víctimas

2024 (Enero – Junio)



Femenina



Masculina



*** 7 casos no registran identidad de género**

Fuente: Datos abiertos del Ministerio del Interior.
<https://www.mininterior.gov.co/datos-abiertos-atencion-al-ciudadano/>

Grupo etario de las personas víctimas

2024 (Enero – Junio)



***21 casos no registran ciclo de vida**

Fuente: Datos abiertos del Ministerio del Interior.
<https://www.mininterior.gov.co/datos-abiertos-atencion-al-ciudadano/>

Modalidades reportadas

2024 (Enero – Junio)



Interna

22
casos

Externa

158
casos



***11 casos no registran modalidad**

Fuente: Datos abiertos del Ministerio del Interior.
<https://www.mininterior.gov.co/datos-abiertos-atencion-al-ciudadano/>

Finalidades reportadas

2024 (Enero – Junio)



***20 casos no registran modalidad**

Fuente: Datos abiertos del Ministerio del Interior.
<https://www.mininterior.gov.co/datos-abiertos-atencion-al-ciudadano/>

Exámenes medicolegales por presunto delito sexual, según sexo de la víctima - Instituto Nacional de Medicina Legal

[2024 Enero – Junio]



8.252
casos



1.204
casos

Fuente: Información suministrada por el Instituto Nacional de Medicina Legal.
Grupo de Referencia Nacional Sobre Violencia. 2024.

TOP 5 Exámenes medicolegales por presunto delito sexual, [Enero-Junio 2024]

Bogotá, D.C.	1.706
Antioquia	988
Valle del Cauca	770
Cundinamarca	686
Tolima	499



Eje Cafetero	Puesto	Casos
Risaralda	13	262
Caldas	19	178
Quindío	25	83
Total		523



Casos nuevos reportados por la Duplas de Género por Trata de Personas

Defensoría del Pueblo
[Enero-Junio 2024]

100 casos



Departamentos con mayor número de casos registrados

Norte de Santander	62
Meta	9
Valle del Cauca	9
Caldas	4
Antioquia	2

Modalidades reportadas

Defensoría del Pueblo

2024 [Enero – Junio]



Interna

56
casos

Externa

31
casos



***7 casos no registran modalidad y 6 casos modalidad mixta.**

Fuente: Reporte de casos Duplas de Género de la Delegada para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género [DDMAG].

Finalidades reportadas

2024 (Enero – Junio)



Fuente: Reporte de casos Duplas de Género de la Delegada para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género [DDMAG].

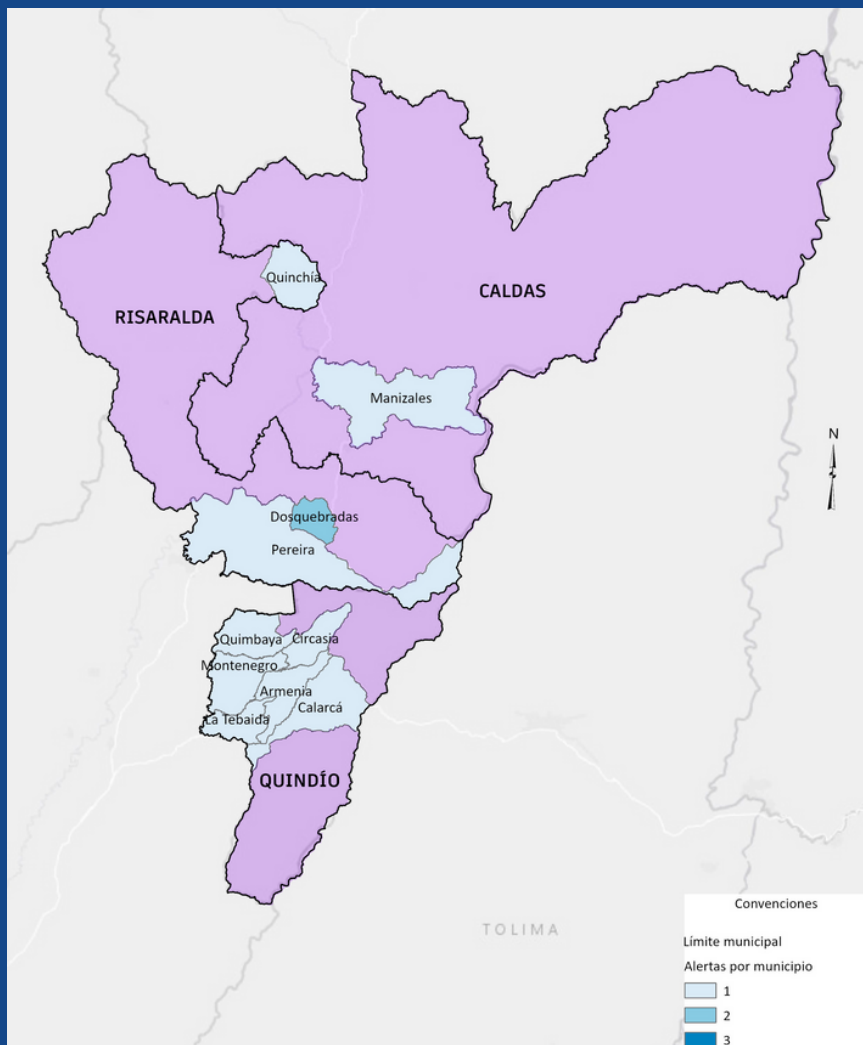


Contexto del Eje Cafetero

El Observatorio Defensorial para el Análisis de la Trata de Personas, en su fase de pilotaje, ha centrado el análisis en los Departamentos de Quindío, Caldas y Risaralda, los cuales han sido referenciados históricamente como territorios con un riesgo alto por esta conducta vulneratoria.

Mapa de los Territorios Alertados en el Eje Cafetero

[Enero 2018-Junio 2024]



Fuente: Defensoría del Pueblo. Defensora Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de DD.HH. y DIH.

Número de casos reportados por la Duplas de Género por el delito de Trata de Personas en el Eje Cafetero

[Entre los años 2020 a 2024]



24 casos

Caldas

2020	2021	2022	2023	2024 (I semestre)
5	6	7	2	4

15 casos

Quindío

2020	2021	2022	2023	2024 (I semestre)
4	0	3	7	1

9 casos

Risaralda

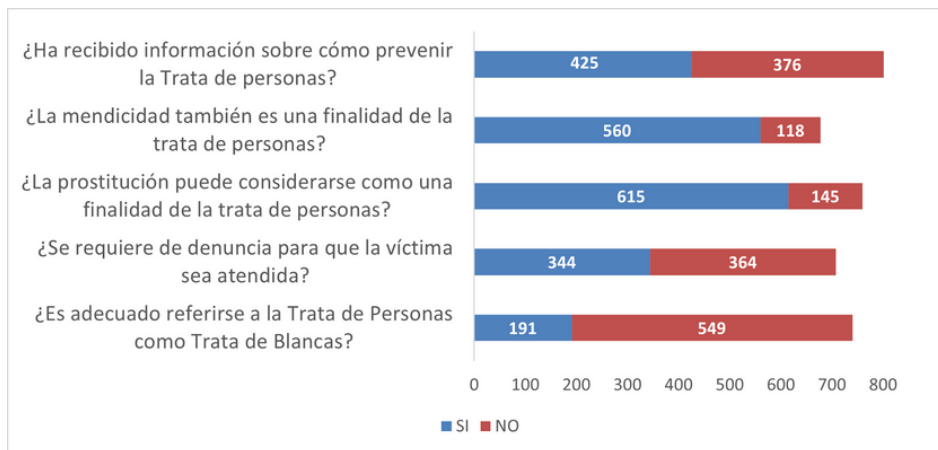
2020	2021	2022	2023	2024 (I semestre)
0	0	1	7	1

48 casos

Total

Fuente: Reporte de casos Duplas de Género de la DDMAG.

Encuestas de percepción



Los equipos de las Duplas de género en las defensorías regionales de los tres departamentos, han venido aplicando encuestas en las ciudades capitales, que permiten conocer la percepción que tiene parte de la ciudadanía sobre la Trata de Personas; por ello, se aplicaron 845 encuestas entre el año 2023 y el presente año, cuyos resultados son los siguientes:

- El 44,4% de las personas encuestadas no han recibido información sobre cómo prevenir la Trata.
- El 66% de las personas encuestadas consideran erróneamente que la mendicidad es una finalidad de Trata.
- Asimismo, el 73% de las personas encuestadas consideran que la prostitución es una finalidad.
- El 41% de las personas encuestadas consideran de manera equivocada que se requiere denuncia para que la víctima sea atendida.
- El 23% de las personas encuestadas confunden los conceptos de Trata de Personas y “trata de blancas”.

Fuente: Defensoría del Pueblo, con base en la información suministrada por los entes territoriales.

Conclusiones

- Comparando el reporte de casos del año 2023 con el reporte de casos del primer semestre del presente año, suministrados por el Ministerio del Interior, se evidencia que ya se han registrado aproximadamente el 74% de la totalidad de casos registrados en el año inmediatamente anterior.
- De acuerdo con el reporte de las Duplas de género sobre los casos en el Eje Cafetero, durante el primer semestre del año 2024, la principal finalidad reportada fue Explotación Sexual con el 74% de los 100 casos registrados.
- De acuerdo con los resultados de las encuestas de percepción realizadas en el Eje Cafetero, se evidencia que no existe la suficiente claridad en la población encuestada sobre lo que significa la Trata de Personas, sus implicaciones y los mecanismos de protección para los derechos de las víctimas.



Recomendación

Se recomienda al Ministerio del Interior, generar las acciones que permitan mitigar el riesgo por Trata de Personas, teniendo en cuenta el alto número de reportes para lo que va corrido del presente año.

Si bien la explotación sexual es la finalidad por la cual se registra el mayor número de casos, es necesario que se dediquen los suficientes esfuerzos para combatir otras finalidades.

Se evidencia la necesidad de fortalecer los conocimientos de la ciudadanía en general para prevenir de manera temprana esta conducta vulneratoria. Asimismo, es importante dar continuidad al acompañamiento a las diferentes instituciones con el fin de detectar y asistir los casos en el territorio.





**Defensoría
del Pueblo**
COLOMBIA

#NosUnenTusDerechos

Defensoría del Pueblo de Colombia

Calle 55 N° 10-32

Apartado Aéreo: 24299

- Bogotá, D. C.

Código Postal: 110231

Tels.: 314 73 00 - 314 40 00

www.defensoria.gov.co